

REUNIÓN DE LA COMISIÓN LEGISLATIVA DE  
PATRIMONIO ESTATAL Y MUNICIPAL DE LA H.  
“LIX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MÉXICO, A OTORGAR UNA PRÓRROGA DE HASTA 36 MESES (TRES AÑOS) AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA QUE CONSTRUYA EL HOSPITAL GENERAL REGIONAL DE 260 CAMAS, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

- DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE AUTORIZA AL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO, A DESINCORPORAR UN INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL Y DONARLO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN HOSPITAL GENERAL DE SUB-ZONA DE 20 CAMAS, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

CELEBRADA EL DÍA 10 DE ABRIL 2017.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.

PRESIDENTE DEL DIP. DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Esta Presidencia agradece a todos su asistencia y damos la bienvenida también a los representantes de los medios de comunicación, al público que nos acompaña muchas gracias por su presencia, sean todos bienvenidos a este Recinto del Poder Legislativo y para abrir la reunión y estar acorde a los trabajos y desarrollarla válidamente, pido a la Secretaría pase lista de asistencia y verifique la existencia del quórum.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. De acuerdo con la petición de la Presidencia, la Secretaría se sirve pasar lista de asistencia para verificar la existía del quórum, Patrimonio Estatal y Municipal

*(Pasa lista de asistencia)*

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Presentó justificación.

Y también le damos la bienvenida al diputado José Miguel Morales, que hoy nos acompaña como asociado, bienvenido diputado.

Señor Presidente ha sido verificado la existencia del quórum y por lo tanto procede abrir la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se declara la existencia de quórum y se abre la reunión de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las once horas con doce minutos del día lunes diez de abril del año dos mil diecisiete.

Y en atención a lo previsto en el artículo 16 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, esta reunión será pública y de igual manera esta Presidencia le da la bienvenida al diputado Morales Casasola.

La Presidencia da cuenta y le pide a la Secretaría que nos dé a conocer la orden del día.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Honorables Integrantes de la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, la propuesta de orden del día de la reunión es la siguiente:

1.- Análisis de la iniciativa de decreto por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tepotzotlán, México, a otorgar una prórroga de hasta 36 meses (tres años) al Instituto Mexicano

del Seguro Social para que construya el Hospital General Regional de 260 camas, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

2.- Análisis de la iniciativa de decreto por la que autoriza al Honorable Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un Hospital General de Sub-zona de 20 camas, presentada por el Titular del Ejecutivo Estatal, en su caso discusión y aprobación del dictamen correspondiente.

3.- Clausura de la reunión.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. La Presidencia solicita a las diputadas y a los diputados que estén de acuerdo en que la propuesta con que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día, se sirvan expresarlo levantando la mano.

¿En contra, en abstención?

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. En cuanto al punto número 1 del orden del día, la Presidencia comunica que sustento en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII; 68, 70 y 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura encomendó Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por el cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tepotzotlán, México para otorgar una prórroga hasta 36 meses (tres años) al Instituto Mexicano del Seguro Social para que se construya el Hospital General Regional de 260 camas, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

Para facilitar el estudio de la iniciativa de decreto fue integrado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría a continuación...

Si adelante diputado.

DIP. JESÚS ANTONIO BECERRIL GASCA. Señor Presidente, por razones de economía procesal, me permito solicitar la dispensa de lectura de los dictámenes, para que únicamente sea leído la parte introductoria, los antecedentes y los resolutivos, destacando que todos los documentos deberán ser insertados en la versión correspondiente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Quienes estén de acuerdo con la propuesta que acaba de dar el señor diputado, sírvanse manifestarlo levantando la mano. ¿En contra, en abstención?

Será a aprobada la propuesta del diputado Jesús.

Con apego en lo señalado en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría comunicará los antecedentes de la iniciativa de decreto, por el cual le pedimos dé lectura.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Honorable Asamblea, la comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, recibió por cuerdo de la Presidencia de la Legislatura, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, iniciativa de decreto por el cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tepotzotlán, México, para otorgar una prórroga hasta 36 meses (tres años) al Instituto Mexicano del Seguro Social para que se construya el Hospital General Regional de 260 camas, presentada por el titular del Ejecutivo Estatal.

Habiendo sido sustanciado el estudio de la iniciativa de decreto y suficientemente discutido por integrantes de la comisión legislativa, nos permitimos con fundamento en lo dispuesto en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en relación con lo señalado en los artículos 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, presentar a la Legislatura en pleno la siguiente:

La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la “LIX” Legislatura por el titular del Ejecutivo Estatal en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I, 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en base con el estudio realizado, apreciamos que la iniciativa de decreto tiene por objeto principal, contar con la protección de la Legislatura a favor del honorable ayuntamiento de Tepetzotlán, México, para otorgar una prórroga de 36 meses al Instituto Mexicano del Seguro Social para que construya el Hospital Regional de 260 camas.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse iniciativa de decreto por el cual se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Tepetzotlán, México, para otorgar una prórroga hasta 36 meses (tres años) al Instituto Mexicano del Seguro Social para que se construya el Hospital General Regional de 260 camas, conforme a lo expuesto en el presente dictamen.

SEGUNDO. Se adjunta el proyecto de decreto para los efectos procedentes.

Es cuanto señor Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Gracias, diputada Secretaria.

Con sustento en el procedimiento legislativo ordinario, esta Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompaña y pregunta a los integrantes de la comisión legislativa si desean hacer uso de la palabra?

De no ser así, desarrollaremos la votación nominal, por lo tanto pregunto ¿si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto decreto? Y pido a la Secretaría recabe la votación nominal, destacando que si algún integrante de la Comisión Legislativa desea separar algún artículo para su discusión particular, sirva manifestarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. El dictamen y el proyecto de decreto ha sido aprobado por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se tiene por aprobado el dictamen en lo general y el proyecto de decreto y existiendo solicitudes para separar artículos en lo particular esta Presidencia pide a la Secretaría integre el turno de oradores.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Diputada Fernanda, nada más, señor Presidente nada más es la diputada.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Para que haga uso de su propuesta corresponde el uso de la palabra a la diputada María Fernanda Rivera Sánchez.

DIP. MARIA FERNANDA RIVERA SANCHEZ. Gracias Presidente, compañeros diputados, medios de comunicación que nos acompañan, en nombre del Partido Acción Nacional, me permito hacer las siguientes consideraciones, con respecto al decreto que estamos discutiendo. Si bien es un caso que ya tiene más de siete años de estarse tratando o trabajando, en diferentes instancias tanto del Seguro Social, como de las correspondientes a las siguientes administraciones municipales, nos toca a nosotros como Legislatura pues renovar esta autorización para que este predio, sea donado y pueda seguirse construyendo un hospital, sabemos que estas obras por lo que nos informaron hoy en la mañana ya han sido iniciadas y naturalmente estamos a favor de que se concluya el proyecto, sin embargo si queremos hacer las precisiones que queremos cuidar el proceso de licitación correspondiente técnicamente hablando o comentábamos con la Consejería Jurídica y por eso sugerimos incluir en el artículo tercero, un párrafo específico, donde digan, voy a leer textualmente como esta en el proyecto y la propuesta:

El Artículo Tercero, dice “el plazo de la prórroga inicia a partir de la fecha en que se publique el decreto respectivo en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” y nos permitimos sugerir aquí una adición que diga. “Para reiniciar la obras que según nos explican ya están, ya se iniciaron hace algún tiempo y se suspendieron, deberán transcurrir al menos sesenta días naturales”.

Esto es para dar certeza técnica en todo proceso de licitación que se tiene que realizar nuevamente y que finalmente tengamos claro que las obras deberían de estarse iniciando en este periodo de tiempo.

Eso es con respecto al Artículo Tercero y hago de una vez la reserva al Artículo Cuarto, del mismo proyecto en donde nos permitimos sugerir como ha sido de espíritu permanente en los trabajos de esta comisión el que se informe a la Legislatura a través de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, en los resultados digamos de todos los avances, donaciones, licitaciones, concesiones y demás actos jurídicos, que son aprobados en esta comisión, lo que estamos pidiendo es que en este Instituto de Seguro Social, además de informar al Ayuntamiento respectivamente, sobre la terminación de la obra, también se preestablezca un plazo que a esta Legislatura se haga la retroalimentación correspondiente, por lo cual estamos pidiendo que se haga una adición al Artículo Cuarto que diría de la siguiente manera, textualmente está en el decreto:

Artículo Cuarto. Fenecido el plazo de la prórroga el Instituto Mexicano del Seguro Social, deberá de informar al Ayuntamiento del Municipio de Tepetzotlán, México, la terminación de la construcción del Hospital General Regional de 260 camas.

Caso contrario, el inmueble y sus mejoras revertirán a favor del Patrimonio del Municipio de Tepetzotlán, México. Solicitamos que se adicionen, a su vez dicho ayuntamiento contará con un término de 30 días hábiles, contados a partir de que haya recibido el informe del Instituto Mexicano del Seguro Social, para informar a la Legislatura sobre el mismo.

Esto en función de que queremos brindar la certeza jurídica y queremos que se concluya en tiempo y forma el proyecto respectivo.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Gracias diputada.

Someto a votación la propuesta de la diputada María Fernanda y en relación con el Artículos Tercero del proyecto y cuarto, como lo ha dado a conocer a esta comisión y pido a la Secretaría recabe la votación nominal.

Está bien, entonces quedaría en la propuesta que da a conocer la diputada.

Le pediría a la ciudadana Secretaria recabe la votación.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Adelante.

*(Votación Nominal)*

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La propuesta del diputado ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Está bien.

Se tiene por aprobada la propuesta de la diputada María Fernanda Rivera Sánchez al Artículo Tercero y Cuarto del proyecto.

Esta Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto y pide a la Secretaría remita el dictamen y el proyecto de decreto a la Presidencia de la Legislatura para la programación de su presentación ante el pleno legislativo.

En relación con el punto número 2 de la orden del día, la Presidencia destaca con sustento en lo establecido en los artículos 47 fracción VIII, XX y XXII, 68, 72, 82 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 78 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Presidencia de la Legislatura remitió a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal para su estudio y dictamen, la iniciativa de decreto por la que se autoriza al H. Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un Hospital General de Sub-Zona de 20 camas.

Presentada por el Titular del Ejecutivo del Estado, en el marco del estudio de la iniciativa de decreto, fue elaborado un dictamen y un proyecto de decreto que leerá la Secretaría.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Honorable Asamblea.

La Presidencia de la “LIX” Legislatura encomendó a la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, el estudio y dictamen de la iniciativa de decreto por la que se autoriza al Honorable Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, Estado de México, a desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un Hospital General de Sub-Zona de 20 camas, presentado por el Titular del Ejecutivo Estatal.

Desarrollado el estudio minucioso de la iniciativa y después de una amplia discusión, nos permitimos con sustento en lo establecido en los artículos 68, 70, 72 y 82 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en concordancia con lo previsto en los artículos 70, 73, 78, 79 y 80 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, emitir el siguiente:

#### DICTAMEN

#### ANTECEDENTES

La iniciativa de decreto que se dictamina fue presentada a la deliberación de las Soberanía Popular del Estado de México, por el titular del Ejecutivo Estatal en uso de las facultades que confieren los artículos 51 fracción I y 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, de conformidad con el estudio desarrollado desprendemos que la iniciativa de decreto, tiene como propósito principal recabar de la Legislatura la autorización correspondiente para la desincorporación de un inmueble de propiedad del municipio de Ixtapan de la Sal y donarlo en favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un Hospital General, Sub-zona de 20 camas.

#### RESOLUTIVOS

PRIMERO. Es de aprobarse la iniciativa de decreto por la cual se autoriza al Ayuntamiento de Ixtapan de la Sal, Estado de México, ha desincorporar un inmueble de propiedad municipal y donarlo a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, para la construcción de un Hospital General de Sub-zona de 20 camas, con forme el presente dictamen y el proyecto de decreto que se adjunta.

SEGUNDO. Previo discusión y en su caso aprobación del Pleno Legislativo, expídase el decreto que adjunto se acompaña.

Palacio del Poder Legislativo en la ciudad de Toluca, México.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Con apego en lo previsto en el artículo 76 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, antes de la discusión del dictamen la Secretaría ara saber los antecedentes de la iniciativa de decreto.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La iniciativa de decreto fue sometida a la aprobación de la Legislatura por el titular del ejecutivo Estatal en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 51 fracción I, 77 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. En cumplimiento del procedimiento Legislativo ordinario la Presidencia abre la discusión en lo general del dictamen y del proyecto de decreto con que se acompañan y consulta a los integrantes de la Comisión Legislativa si desean hacer uso de la palabra.

De no ser así realicemos la votación nominal, por lo tanto pregunto si es de aprobarse en lo general el dictamen y el proyecto de decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, agregando que si algún integrante de la Comisión Legislativa desea separar algún artículo para su discusión en lo particular se sirva manifestarlo.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. El dictamen y el proyecto de decreto ha sido aprobado por unanimidad de votos, con la reserva de la diputada Fernanda.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se tiene por aprobado en lo general el dictamen y el proyecto de decreto.

Solicito a la Secretaría, recabe, para quien ha separado el artículo en lo particular, esta Presidencia pide a la Secretaría integre el turno de oradores.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Esta Secretaría conforma el turno de oradores a las diputada, Fernanda. Solamente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se le da el uso de la palabra a la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, para que haga su propuesta.

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias, Presidente.

Compañeros diputados de la Comisión de Patrimonio Estatal y Municipal, someto a su consideración la siguiente adición en el artículo 4, precisamente con el mismo argumento que hemos vertido en el caso anterior, sobre brindar certeza y debilidad a los proyectos que estamos aprobado para los cuales estamos aprobando desincorporaciones y donaciones.

Por lo cual proponemos la siguiente redacción al Artículo Cuarto.

Artículo Cuarto. La donación del lote de terreno estará condicionada a que no se cambie el uso y destino que motivo su autorización; y aquí es la adición, y a que la construcción del Hospital General de Sub-Zona de 20 camas sea concluida en 36 meses contados a partir de la vigencia del presente decreto, en caso contrario revertirá a favor del patrimonio del municipio de Ixtapan de la Sal, Estado de México, esa es la propuesta Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Muchas gracias ciudadana diputada.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

De no ser así, someto a votación la propuesta de la diputada María Fernanda Rivera Sánchez, en relación con el Artículo Cuarto del decreto y solicito a la Secretaría recabe la votación nominal.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Adelante.

*(Votación nominal)*

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. La propuesta de la diputada María Fernanda Rivera, respecto al Artículo Cuarto en la adición ha sido aprobada por unanimidad de votos Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Se tiene por aprobada la propuesta de la diputada María Fernanda, y esta Presidencia acuerda la aprobatoria en lo general y en lo particular del dictamen y del proyecto de decreto y pide a la Secretaría provea lo necesario para que sea presentada ante el Pleno de la Legislatura.

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Los asuntos del orden del día han sido atendidos.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Vamos a dar el uso de la palabra si me permiten, en el posicionamiento por las fracciones parlamentarias, entonces pediría a la Secretaría recabe un orden de que diputados quieren hacer uso de la palabra.

La diputada María Fernanda, ¿quién más?, el diputado Miguel Sámano, ¿alguien más?

SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR. Nada más.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Bueno, por cortesía, educación, formalidad y caballerosidad tiene el uso de la palabra la diputada María Fernanda Rivera Sánchez.

DIP. MARÍA FERNANDA RIVERA SÁNCHEZ. Gracias señor Presidente y compañeros diputados.

En el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, estamos conscientes y tenemos muy claro que la salud de los mexicanos debe ser prioridad en el diseño de políticas públicas y en la construcción de infraestructura para su eficiente cobertura, al mismo tiempo estamos conscientes que la Institución de Seguridad Social Estatal que es el ISSEMYM cuenta sólo con 9 unidades de hospitalización general y con 4 de hospitalización especializada para una población de 16 millones

870 mil habitantes, dentro de los cuales solo 7 millones y medio son derechohabientes de instituciones de seguridad social, ya sean instituciones estatales o federales como el IMSS y el ISSTE.

El Estado de México garantiza con ayuda del Gobierno Federal mediante el IMSS y el ISSTE, que sólo el 44 % de su población sea derechohabiente a una institución de seguridad social, lo que sin duda es ocasionado entre otras cosas porque el ISSEMYM respecto a sus unidades médicas tienen una tasa de crecimiento medio anual de 2006 a 2016 de sólo el 2.03%, el ISSEMYM en los 5 años que van de la presente administración ha incrementado 96 camas, es decir un promedio de 19 camas por año.

Sabemos que con estas carencias la falta de espacios para atender la salud de los mexiquenses y el desabasto de medicamentos mal haríamos en oponernos a la ampliación del plazo para construir el Hospital General Regional de 260 camas, en este caso específico en la ampliación del tiempo para concluir la construcción sabemos y precisamos que fue necesario tener información suficiente para tomar la decisión adecuada, pero más allá queremos hacer una invitación a las autoridades para que se atiendan las causas de este problema, que se incremente considerablemente la infraestructura en materia de salud, se fortalezcan las unidades médicas ya existentes y se redoble el esfuerzo para tener una cobertura total en materia de salud, tanto para la población abierta como derechohabiente de alguna institución de seguridad social.

Debemos resaltar que la desincorporación analizada tiene 7 años desde que el ayuntamiento lo aprobó por primera vez y que posteriormente tuvo que ser reprobada, pasando por una negativa del ayuntamiento para ampliar el plazo de construcción. Lo que presumiría una falta de previsión o de planeación de alguna de las instancias; no obstante no queremos que un fin tan loable como garantizar la salud de los mexiquenses, se desvirtúe, por ello, es la propuesta de que el inicio de la prórroga se determine a 60 días posteriores de la publicación para iniciar y dar por concluidos los trabajos de construcción.

Lo que aquí se analiza implica un objetivo muy viable, ya que ampliar la cobertura de atención a la salud de los mexiquenses, desde luego, que es una prioridad para todos los que intervenimos en los procesos, estamos a favor de la regularización y la viabilidad de estos procesos porque tenemos visto un interés superior que implica garantizar el derecho a la salud de todos los mexiquenses.

Es cuanto Presidente.

PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA. Muchas gracias ciudadana diputada, tiene el uso de la palabra el diputado Miguel Sámano.

DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA. Muchas gracias, señor Presidente.

Una de las principales demandas de los mexiquenses radica en contar con más y mejores servicios de salud, en ese sentido, acercar la atención médica a lo largo y ancho de la geografía estatal, aumentar la infraestructura hospitalaria, así como mejorar la calidad y calidez de estos servicios, es fundamental para elevar las condiciones de vida de nuestros paisanos.

Así las propuestas que se analizaron contribuirán en gran medida a la atención de estas demandas, principalmente, en estos dos pueblos mágicos y los municipios aledaños.

Tan solo el hospital General Regional en Tepetzotlán vendría a beneficiar a casi medio millón de derechohabientes, ofrecerá casi 200 mil consultas, 15 mil hospitalizaciones y 17 mil cirugías.

Por otra parte, la construcción de un nuevo Hospital General de Sub-zona en Ixtapan de la Sal, permitirá garantizar las prestaciones médicas a los derechohabientes del Instituto Mexicano del Seguro Social, en sureste de la Entidad.

En suma, la aprobación de ambas iniciativas reafirma el compromiso y la corresponsabilidad que tenemos para fortalecer los servicios de salud en nuestra patria chica.

Por ello es que en el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, reconocemos la importancia de aprobar ambas propuestas, porque entendemos la importancia para curar y salvar la vida de miles de mexiquenses, y porque siempre tenemos presente que el acceso a la salud es la base para el bienestar, la prosperidad y el desarrollo integral de la sociedad.

Es cuanto, señor Presidente.

**PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.** Muchas gracias señor diputado.

Preguntaría ¿si alguien más quiere hacer uso de la palabra, diputadas, diputados?

De no ser así, agradecer antes de cerrar la sesión el respaldo, el apoyo, el consenso, la suma de propuestas que siempre esta Comisión Estatal y Municipal de Patrimonio; y agradecer a los medios de comunicación que nos acompañan y a todo el público en general, y solicito se registre a la Secretaría la asistencia a la reunión.

**SECRETARIA DIP. ARACELI CASASOLA SALAZAR.** Ha sido registrada la asistencia a la reunión.

**PRESIDENTE DIP. JOSÉ ISIDRO MORENO ÁRCEGA.** Se levanta la Comisión Legislativa de Patrimonio Estatal y Municipal, siendo las once horas con cuarenta y cuatro minutos del día lunes diez de abril del año dos mil diecisiete y pide a sus integrantes permanecer atentos a la convocatoria de la próxima reunión.

Muchas gracias.